



ASUNTO	ACUERDO
<b>I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.</b>	
<p>El Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Guanajuato sugiere que la petición formulada por la Comisión de Turismo de este Congreso del Estado, para apoyar al Ayuntamiento de Acámbaro, Gto., en la gestión para lograr obtener la propiedad de los antiguos talleres del ferrocarril para su rehabilitación y convertirlos en un espacio cultural, se direcciona a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal.</p> <p>El Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Guanajuato envía respuesta en relación a la solicitud formulada por la Comisión de Turismo de este Congreso del Estado, para realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se ponga mayor énfasis en la seguridad de las carreteras federales 45 y 57 ante las denuncias de robos en las mismas, e informa que es responsabilidad de la policía federal quien bajo el mando de su Coordinador Estatal ha venido realizando operativos constantes en las mismas.</p>	
<p>El Director General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Gobierno de la República solicita apoyo para recopilar insumos de las iniciativas que están en proceso de dictamen en las comisiones de este Congreso del Estado, encaminadas a armonizar el marco normativo local conforme a la Ley General de Víctimas.</p>	
<b>II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b>	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio suscrito por el Director General del Instituto Estatal de la Cultura, dirigido al Delegado del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Guanajuato, por medio del cual le informa sobre la necesidad de contar con un museo de arqueología utilizando la antigua estación del ferrocarril de Tarandacuao, Gto., con la finalidad de resguardar las piezas que han rescatado. Asimismo, solicita se otorgue la asesoría pertinente, en la medida de su viabilidad y alcance presupuestal, para alcanzar el proyecto de creación del citado museo y se realicen las acciones para rescatar las leyendas populares del Municipio en mención.</p>	
<b>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</b>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato.</p>	



ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Irapuato y el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 12, párrafo tercero; 66, párrafo décimo; 82, párrafo cuarto; 117, fracción VII, párrafo quinto; y 144; y se adicionan al artículo 7, los párrafos segundo y cuarto, recorriendo en su orden el párrafo segundo como párrafo tercero, el párrafo tercero como párrafo quinto, y los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero pasan a ser párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica el trámite que se otorgó al acuerdo por el cual el Congreso del Estado, formuló un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos de la Entidad, al Poder Ejecutivo del Estado y a los organismos autónomos para que, en el ámbito de su competencia, procuren la suficiencia presupuestaria para sus órganos internos de control con la finalidad de realizar adecuadamente sus funciones.</p>	
<p>El encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de las iniciativas de adición de diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; y por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 2, párrafo noveno; la denominación de la Sección Segunda, del Capítulo Tercero, del Título Quinto; 80; 88, fracción III; y se adiciona al artículo 2, un párrafo noveno, recorriendo en su orden el párrafo noveno como párrafo décimo y el décimo como décimo primero, y un párrafo segundo al artículo 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «tribunales laborales».</p>	
<p>Presentación de la información financiera correspondiente a los trimestres primero y segundo del ejercicio fiscal 2017 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Manuel Doblado, Gto.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite la tercera modificación al presupuesto de ingresos y de egresos del ejercicio fiscal 2018.</p>	



ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica el trámite que se otorgó al Decreto número 293, emitido por este Congreso del Estado, relativo a los «Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato».</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., comunica el acuerdo dictado en relación al exhorto aprobado por este Congreso y dirigido al Gobierno del Estado de Guanajuato, así como a los organismos autónomos y a los 46 ayuntamientos de la Entidad, para que durante el desarrollo de las campañas y hasta la conclusión del proceso electoral cumplan con la obligación de suspender las campañas publicitarias de todos aquellos programas y acciones gubernamentales, exceptuando de lo anterior las campañas de información relativas a servicios de salud, educación, y las necesarias para la protección civil sólo en casos de emergencia, en las que por ningún motivo podrá usarse la imagen del Gobernador, Secretarios de Estado, titulares de las Secretarías y Organismos Autónomos, integrantes del Ayuntamiento o de cualquier otra autoridad administrativa que influya en el ámbito estatal o municipal, con la finalidad de no incurrir en conductas que pudiesen implicar actos y/o propaganda ilegales de campaña, se requiere de su coadyuvancia a efecto de generar condiciones para un proceso electoral ajustado a la regularidad democrática en el año 2018 y garantizar a los guanajuatenses una equidad electoral durante este proceso.</p>	
<p><b>IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.</b></p>	
<p>La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales, para que dentro de sus agendas contemplen la creación o actualización de sus marcos normativos a efecto de que se incluya el derecho constitucional de las personas de acceso a una alimentación adecuada, así como la obligación del Estado de promover programas que fomenten la donación altruista de alimentos y prohíban su desperdicio irracional.</p> <p>La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro comunica la elección de la mesa directiva que fungirá durante el periodo comprendido del 1 de junio al 31 de julio del año en curso.</p> <p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza comunica un punto acuerdo por el que manifiesta su adhesión al pronunciamiento presentado por la Cámara de Senadores, respecto a la relación de México con los Estados Unidos de América.</p>	



<b>ASUNTO</b>	<b>ACUERDO</b>
La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica el acuerdo relativo al exhorto formulado por este Congreso del Estado, a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
<b>V. Correspondencia proveniente de particulares.</b>	
La ciudadana Marianne Chaurand Yúdico remite opinión en relación a la iniciativa de reforma a la Ley para la Gestión Integral de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.	